

	<b>MACROPROCESO:</b> GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	06
	<b>SUBPROCESO:</b> ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	19/04/2021
<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: <b>Martha Cecilia Florez Sanchez</b> Profesional Universitario <b>Líder SIG</b>	Elaboró: <b>Nicolás Martínez Benavides</b> Profesional Universitario	

<b>1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>		
<b>Número CDP</b>	C20212022	
<b>Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)</b>	IDC SAFETY SAS NIT: 900.263.294-1	
<b>Objeto</b>	Adquisición de Elementos de Protección Personal para los trabajadores ubicados en las diferentes sedes de la Compañía a nivel Nacional, que por las funciones que desempeñan están expuestos a riesgos ocupacionales diferentes a los riesgos administrativos.	
<b>Plazo y/o vigencia del contrato</b>	30 de abril de 2022	
<b>Lugar(es) de ejecución</b>	Casa Matriz	
<b>Supervisor del contrato</b>	Nombre: Herika del Pilar Sánchez Torrado Cargo: Profesional Especializado Dependencia: Gerencia de Talento Humano	
<b>Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)</b>	46182200 Equipo de apoyo ergonómico 93141808 Servicios de seguridad o salud ocupacional	
<b>¿El contrato requiere acta de inicio?</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>¿El contrato requiere Interventoría?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Interventoría del contrato</b> <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A Razón Social: N/A Correo Electrónico: N/A	
<b>Alcance de la interventoría</b> <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A	
<b>Clase de contrato</b>	Suministro	
<b>¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>		
<b>Forma de Pago</b>	Se realizarán los pagos una vez se reciba a satisfacción y aprobación los Elementos de Protección Personal. <b>PARÁGRAFO PRIMERO.-</b> Para tramitar el pago, el adjudicatario deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales el	

<p>cual contenga el número de verificación de pago que reporta el operador logístico soporte de las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la aceptación de oferta. El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo.</p> <p>El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura con el lleno de requisitos.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO.-Facturación Electrónica:</b> Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.</p>			
<p>¿El contrato requiere <a href="#">Liquidación?</a> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>			
<b>3. DEPENDENCIA</b>			
<b>VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA</b>	<b>SUCURSAL COORDINADORAS</b>	<b>SUCURSAL TIPO</b>	
Gerencia de Talento Humano	N/A	N/A	
<b>4. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>			
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Describe la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda “Acuerdo Marco” para la contratación.	No existe o no se evidencia acuerdo marco para suplir la necesidad.		
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de invitación</b>	Invitación Directa		
<b>Describe la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</b>	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:</p> <p><b>9.4. INVITACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:</p>		

	<p>“(…)</p> <p><i>q. Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (…)”</i></p>	
<b>5. INSTANCIAS</b>		
<b>Requiere Comité Asesor de Contratación</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Requiere Informar a Junta Directiva</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</b>		
<b>Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación</b>	12. Gestionar el desarrollo integral de las competencias y el conocimiento del talento humano	
<b>Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación</b>	<p>Para dar cumplimiento a la normatividad (Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 Cap. V Parágrafo 1, y Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y Control, 5.Equipos y EPP. Parágrafo 1),Resolución 1111 de 2017, Res 312 de 2019, que obliga a la empresa a proveer y /o reponer elementos de protección personal de ahora en adelante EPP, acorde con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo para prevenir la aparición de posibles enfermedades profesionales; se dotará a los trabajadores ubicados en las diferentes sedes de la Compañía que por las funciones que desempeñan están expuestos a riesgos ocupacionales diferentes a los riesgos administrativos.</p>	
<b>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Elementos de Protección Personal protegen al trabajador de los riesgos a los cuales se expone en el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Obrar dentro de un marco de cumplimiento normativo en materia de suministro y /o reposición de Elementos de Protección Personal, siguiendo los protocolos previstos para tal fin</li> <li>• Aumentar la seguridad y la prevención en accidentes laborales</li> <li>• Aminorar la gravedad de las consecuencias del accidente.</li> <li>• Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.</li> </ul>	

## 7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Inserte la ficha correspondiente a la solicitud de contratación. VER [ANEXO](#)

### Ficha técnica Servicios

<b>Dependencias Usuarias</b>	Todas las sedes de la Compañía a nivel nacional
<b>Requisitos de Calidad y Oportunidad</b>	Los Elementos de Protección Personal –EPP deben ser entregados con calidad técnica y oportunidad según lo pactado y las capacitaciones del uso, cuidado, mantenimiento y desecho de los EPP.
<b>Cobertura</b>	Todas las sedes de la Compañía a Nivel Nacional
<b>Activos de Información Externos</b>	N/A
<b>Activos de Información Internos</b>	N/A

### Ficha técnica Bienes

<b>Nombre del Producto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Botas de seguridad.</li> <li>2. Cascos de seguridad (dielectico).</li> <li>3. Gafas de seguridad (monogafa).</li> <li>4. Overol.</li> <li>5. Camisa manga larga azul de trabajo.</li> <li>6. Bata blanca.</li> <li>7. Guantes de nitrilo.</li> <li>8. Protectores auditivos.</li> <li>9. Mascarilla N95.</li> </ol>
<b>Especificacion es Técnicas</b>	<p>1. Las botas de seguridad deben ser elaboradas en Nobuck marrón, curtido al cromo, La suela debe ser fabricada en poliuretano, de alta impermeabilidad y resistente a los aceites y grasas; Con gravado antideslizante y con puntera con posite.</p> <p><b>BOTINEXPEDITION.</b> FABRICADO EN LONA DEPORTIVA Y CUERO DANTE. INCORPORA PUNTA EN COMPOSITE Y CUMPLE ENSAYOS DE AISLACIÓN ELECTRICA DE ASTM2413. SUELA ANTIDESLIZANTE EN CAUCHO NITRILO DE EXCELENTE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GARANTIZA ABSORCION DE IMPACTO, RESISTENTE A HIDROCARBUROS.</p> <p>2. Cascos de seguridad tipo I Cachucha de color blanco con suspensión Fas-Trac, con barbuquejos de 3 puntos con mentonera y Suspensión Fas trac III, dieléctrico clase E.</p> <p><b>CASCO DE SEGURIDAD DIELECTICO TIPO I CLASE E, G CON (6) PUNTOS DE CONEXIÓN PARA BARBUQUEJO CON AJUSTE EN CORREA COLOR: BLANCO, AZUL, AMARILLO, NEGRO, GRIS, ROSADO, LILA, VERDE, ETC. (CERTIFICADO ANSI Z89.1 2014) MARCA INSAFE.</b></p> <p>3. Gafas Mod. Techno, protección UV, antirrayadura, modelo compacto deportivo, soportes nasales y laterales con gomas para mayor confort y ajustes.</p>

	<p><b>MONOGAFA ZEX VENTILACION INDIRECTA CLARA AF ANSI Z87+.</b></p> <p>4. Overol enterizo drill vulcano, tres cremalleras, con cintas reflectivas en brazos y piernas, logo bordado tamaño bolsillo en pectoral izquierdo.</p> <p><b>OVEROL TIPO PILOTO.</b> CONFECIONADO EN DRIL RAZA, CINTA REFLENTIVA DE 1" EN ESPALDA, MANGAS Y PIERNAS. DISPONIBLE EN COLOR AZUL, ROJO, KAKI. A PARTIR DE LA TALLA 46 SE INCREMENTA UN 10% INCLUIDO LOGO BORDADO.</p> <p>5. Camisa manga larga corporativa ,tela oxford, color azul celeste.</p> <p><b>CAMISA OXFORD PARA CABALLERO Y DAMA AZUL 100% ALGODÓN INCLUIDO LOGO BORDADO TODAS LAS TALLAS.</b></p> <p>6. Bata blanca en material antiluido,3/4,tipo médico, elaborada en dacrón importado, 3 bolsillos.</p> <p><b>BATA BLANCA 100 % ALGODÓN TODAS LAS TALLAS CON LOGO BORDADO INCLUIDO.</b></p> <p>7. <b>Guantes ULTRA-FLEX NITRILO FOAM PUNTOS.</b> GUANTE FABRICADO EN NYLON PREMIUM Y SPANDEX CALIBRE 13 COLOR GRIS, RECUBIERTO EN PALMA CON ESPUMA NEGRA DE MEZCLAS DE NITRILO NEGRO. EXCELENTE PARA LABORES DE ALTA EXIGENCIA, PARA MANIPULACIÓN DE PIEZAS ACEITOSAS, MECANICA GENERAL, ENSAMBLE, LABORES DE LOGISTICA. BRINDA EXCELENTE AGARRE Y RESISTENCIA Y AL MISMO TIEMPO PERMITE UNA ALTA DESTREZA MANUAL. TALLAS S - XL CERTIFICACIÓN CE EN388 (4 1 2 1 X).</p> <p>8. <b>Protectores auditivos:</b>  PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON EN SILICONA 4 MEMBRANAS CON CORDON Y ESTUCHE NRR 27 Db, PROTECCION AUDITIVA FABRICADO EN SILICONA TERMOPLASTICA, MATERIAL ANTI ALERGENICO QUE PROPORCIONA CONFORT Y FACIL MANIPULACION DE 4 MEMBRANAS COLOR DE ALTA VISIBILIDAD, FACIL SUPERVISION.</p> <p>9. <b>Mascarillas N95:</b>  ESPIRADOR N95 MARCA INSAFE 5 CAPAS CONTRA MATERIAL PARTICULADO LIBRE DE NEBLINAS ACEITOSAS, COLOR BLANCO, DISEÑO TERMOFORMADO QUE EVITA ELCOLAPSO EN CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y HUMEDAD, TIPO N-95. 95% DE EFICIENCIA, APROBACION NIOSH No. TC 84A-3713, CUMPLIMIENTO DE NORMA 42CFR-84. CAJA POR 25 UNIDADES.</p>
<b>Requisitos de Calidad y Oportunidad</b>	Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas de seguridad y deben ser entregados en ocho días hábiles
<b>Cantidad</b>	50 cascos de seguridad, 50 gafas de seguridad, 55 botas de seguridad, 20 overoles cuerpo entero, 125 camisas, 25 pares de guantes, 10 batas blancas, 60 protectores auditivos, 500 mascarillas N95.

<b>Condiciones de Conservación</b>	N/A
<b>Dimensiones</b>	N/A
<b>Vida Útil</b>	Depende del uso que se le dé a cada elemento y de las características de vida útil de cada EPP.
<b>Información adicional / Observaciones</b>	N/A

### 8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

<b><u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u></b>	\$ 17.935.680 incluido IVA
<b><u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u></b>	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

### 9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
<b>VIGENCIA ACTUAL</b>		<b>VIGENCIA FUTURA</b>	
Número Código de Orden	C20212022	Año	
Fecha de expedición	12.01.2022	Número Código de Orden	
Rubro/Ramo	BENEFICIOS A EMPLEADOS	Fecha de expedición	
Valor	\$ 17.935.680	Valor	

### 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### Obligaciones por parte del Proveedor

<b>Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el objeto contractual.</li> <li>2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la propuesta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.</li> <li>3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente CONTRATO.</li> <li>4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente CONTRATO, evitando dilaciones.</li> <li>5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.</li> <li>6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos.</li> <li>7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.</li> <li>8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ol>
------------------	---

	<p>9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del contrato, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del contrato.</p> <p>10. El Contratista en virtud del desarrollo del contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía.</p> <p>11. Las demás que por ley o CONTRATO le correspondan.</p>
<b>Específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar la garantía de fabricación y calidad de los materiales sobre los suministros entregados.</li> <li>2. Brindar elementos fabricados con alta calidad y las especificaciones requeridas por Positiva así: Las botas de seguridad deben ser de Cuero de origen bovino curtido al cromo, La suela debe ser fabricada en caucho o material sintético de alta impermeabilidad y resistente a los aceites y grasas; Con gravado antideslizante y con puntera de acero. Los cascos de seguridad deben cumplir los parámetros de la norma NTC 1523, tener alta resistencia contra impactos, resistencia dieléctrica. Las gafas de seguridad deben ofrecer el máximo campo de visión sin obstrucciones, encajar herméticamente en la cara, protección UV, lente antiempañante.</li> <li>3. Los Elementos de Protección Personal - EPP deben cumplir con la ficha técnica de acuerdo a la norma.</li> </ol>
<b>Entregables del proveedor</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar los EPP de acuerdo con el objeto del contrato.</li> <li>2. Específicamente se adquirirán: 50 cascos de seguridad, 50 gafas de seguridad, 55 botas de seguridad, 20 overoles cuerpo entero, 125 camisas, 25 pares de guantes, 10 batas blancas, 60 protectores auditivos, 500 mascarillas N95 con los logos de Positiva Compañía de Seguros S.A.</li> <li>3. Dictar una capacitación tanto presencial como virtual a los colaboradores a los cuales se les doto de EPP.</li> <li>4. Para el desarrollo del objeto contractual el proveedor deberá entregar los elementos de protección personal en cajas marcadas en la sede de Casa Matriz para que la Gerencia de Talento Humano las haga llegar a las respectivas sedes.</li> </ol>
<b>Obligaciones por parte de Positiva</b>	
<b>Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar en la forma establecida, la factura presentada por el adjudicatario.</li> <li>2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera el adjudicatario.</li> <li>3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el adjudicatario en los términos consagrados en la Ley.</li> <li>4. Concertar con EL CONTRATISTA el cronograma de entregas de los suministros.</li> <li>5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</li> <li>6. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.</li> <li>7. Revisar y evaluar periódicamente el desempeño del contratista y plasmarlo en el informe de supervisión.</li> </ol>
<b>Específicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar las recomendaciones sobre el uso, cuidado, mantenimiento y desecho de los respectivos EPP en la capacitación.</li> </ol>

<b>Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Requiere Garantías</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

La compra del equipo está respaldada por la Garantía original de fábrica y todas las que se relacionen con su durabilidad, tiempo de garantía y respaldo de la marca, que sean entregadas por el Contratista con el equipo adquirido.

<u>Garantía de cobertura del riesgo</u>	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
CUMPLIMIENTO		X		10	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio		X		10	Plazo del contrato y 6 meses más
Salarios y Prestaciones		X		5	Plazo del contrato y 3 años más

Adicional se contará con la garantía de fabricación y calidad de los materiales, proporcionada por el proveedor y que debe especificar claramente en su oferta.

No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos:

- Contratos de empréstito.
- Contratos Interadministrativos.
- Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los 100 SMMLV.

### 11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	Si	1	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	Si	1	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	Si	Programa Software	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva



Papelería e impresión	<b>SI/NO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	<b>SI/NO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	
	No		
Servicios adicionales	N/A		
<b>En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.</b>			
<b>Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras</b>			
<b>Solicitud</b>	Solicitud de elementos por demanda de Positiva al proveedor, relacionando cantidades. Se programará la capacitación del uso sea presencial o virtual.		
<b>Recepción</b>	Se recibirá por parte del proveedor suministros entregados marcados para el envío a los centros de trabajo. Se realiza las capacitaciones dirigido a los trabajadores que se les hará entrega de los EPP correspondientes.		
<b>Certificación</b>	Garantía de fabricación y elaboración de acuerdo a la normatividad que se aplica. Registros asistencia de las personas que se les realiza la capacitación.		
<b>12. ANÁLISIS DE RIESGOS</b>			
<b>Seguridad de la Información</b>			
<b>¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Tipo de Personal tercerizado</b>	N/A		
<b><u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u></b>	N/A		
<b>¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?</b>	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
<b>Pública Clasificada (Datos personales)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>¿Requiere tiempo de reserva de la información?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Duración del tiempo de reserva de confidencialidad</b>	N/A		
<b>Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Continuidad del Negocio</b>			
<b>¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería</b>	Bajo		

¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	Elija un elemento.	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	

### Matriz de Riesgos Previsibles

Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)

No

### 13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE

¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?

Si

No

¿Qué tipo de contacto?

Presencial

Telefónico

Ambos

Requiere protocolo de presentación personal. **(Presencial)**

Si

No

Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. **(Presencial)**

Si

No

Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. **(Presencial)**

Si

No

Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. **(Presencial)**

Si

No

Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. **(Telefónico)**

Si

No

Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. **(Telefónico)**

Si

No

### 14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR REQUISITOS JURÍDICOS

1. Registro único tributario - RUT (*posterior al 12/12/2012*)
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (*El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE [http://www.rues.org.co/RUES\\_Web/](http://www.rues.org.co/RUES_Web/) y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio*)  
En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal.
3. Documento de autorización del órgano social competente donde se informa y autoriza al Representante legal para la firma del contrato. (*En caso de que en la Cámara de Comercio presente algún tipo de restricción respecto a la cuantía que se puede firmar.*)
4. Poder cuando quien ejerza la representación legal delega en un apoderado la firma del contrato.
5. Copia de la cédula del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (*El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>*)
7. Certificación de responsabilidad fiscal. (*El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal.*)

8. Certificación bancaria.
  9. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. *(La parte ilustrada como **persona natural** debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. **FIRMAR Y DIGITALIZAR***
  10. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, *el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el Representante Legal y el Contador.*
  11. Certificación “**Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**”, así:
    1. **A quienes resulte aplicable la normatividad:** Certificarán el representante legal y su revisor fiscal el cumplimiento de la normatividad que le resulte aplicable frente al autocontrol y la gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, refiriéndose a la implementación de un sistema de autocontrol y gestión del riesgo.
    2. **A quienes no estén obligados:** Certificará el representante legal que mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidos a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades del lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
  12. Formato único de hoja de vida de la función pública *(Formato en página web de la función pública).*
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** *De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. **PERSONA NATURAL:** Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido o certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.*

**REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL**

(\*De acuerdo al tipo de contratación, en esta casilla debe copiar los requisitos siguiendo que se encuentran marcados en la matriz CAS&SOMA que está publicada en SIMPLE)

ETAPA	SISTEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO C Suministros y dotaciones
<b>PRECONTRACTUAL (REQUISITOS PARA CONTRATAR)</b>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la ARL sobre vinculación de la empresa a la ARL y de implementación del SG-SST	X

**Nota:** De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019.

- Paz y salvo de parafiscales.

**REQUISITOS TÉCNICOS**

(\*En esta casilla debe copiar los requisitos técnicos habilitantes, dependiendo de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Los documentos técnicos para habilitar al proveedor se encuentran en el [Anexo](#))

- Carta de presentación de la oferta en la cual debe incluir:
  1. Especificación de que ni el representante legal o su apoderado, ni el proponente mismo, ni sus integrantes o directores se encuentran incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflicto de intereses, determinadas por la constitución política y la ley aplicable.
  2. Propuesta técnica específica para la contratación a adelantar
  3. **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, especificando si factura IVA, y si hay valores unitarios, necesarios para brindar mayor claridad al servicio que prestará.
  4. Indicar el tiempo de duración de la oferta.
  5. Firmada por el representante legal, adjuntando todos los documentos solicitados en los numerales precedentes.
  6. Certificados de Experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato, por más de 5 años en el mercado.

### REQUISITOS FINANCIEROS

(\*En esta casilla debe copiar los requisitos financieros habilitantes, y los indicadores a evaluar en caso de se requieran dependiendo de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Los requisitos financieros para habilitar al proveedor, y posibles indicadores se encuentran en el [Anexo](#))

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Para ello, el Oferente o cada uno de los integrantes del oferente deben presentar:

- Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique.

### 15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

Factor	Puntaje
<b>Económicos</b>	N/A
<b>Técnicos</b>	N/A
<b>Valores agregados</b>	N/A
<b>Apoyo a la industria nacional</b>	N/A
<b>Vinculación de población vulnerable</b>	N/A
<b>Vinculación de trabajadores con discapacidad</b>	N/A
<b>Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente</b>	N/A

\*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

#### JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

**NOMBRE: SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO**

**CARGO: GERENTE DE TALENTO HUMANO**

**FIRMA:**

#### PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

**NOMBRE: LEIDY XIOMARA PATIÑO RODRÍGUEZ**

<b>CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b>			
<b>FIRMA:</b>			
<b>NOMBRE: HERIKA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRADO</b>			
<b>CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO</b>			
<b>FIRMA:</b>			
<b>Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:</b>			
<b>NOMBRE:</b>			
<b>CARGO:</b>			
<b>FIRMA:</b>			
<b>FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO</b>	04	01	2022
<b>RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)</b>			
<b>NOMBRE:</b>			
<b>CARGO:</b>			
<b>FIRMA:</b>			
<b>RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)</b>			
<b>NOMBRE:</b>			
<b>CARGO:</b>			
<b>FIRMA:</b>			
<b>RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)</b>			
<b>NOMBRE:</b>			
<b>CARGO:</b>			
<b>FIRMA:</b>			